



ACTA SESION ORDINARIA N° 40/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 15 días del mes de enero de 2014, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde DON RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres.: FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS; SRES.: JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal, Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 39, de fecha 18 de diciembre, les fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación.

No existiendo observaciones, se da por aprobado el texto del acta de Sesión Ordinaria N° 39 del 2013.-

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Copia de Of. N° 785 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Francisco Núñez Ramírez, en el que solicita ampliación de plazo para entrega de información requerida.

Respecto a este tema, el Concejel Sr. Núñez informa que conversó con el encargado a quien aclaró la información solicitada, quedando pocos días para el vencimiento del plazo.

- Oficio N° 27 de Jefe de Movilización, en el que solicita acuerdo de Concejo para renovación de Contrato de Prestación de Servicios Tratamiento de Disposición Final de Residuos Domiciliarios.

Con relación al tema, el Presidente propone la renovación del contrato de prestación de servicios, por el tratamiento de disposición final de residuos domiciliarios, con la empresa de Rellenos Sanitarios del Maule S.A., por un valor de \$12.000.- la tonelada, exentos de IVA, monto que se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad del Concejo.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 40 del 15.01.2014.-





- Costo Gira 1º Etapa Gerónimo Barrios y solicita apoyo.

Con relación a este tema, el Secretario recuerda que le fue encomendada la misión de solicitar nuevos antecedentes a Don Sergio Barrios, padre de Jerónimo Barrios, quien remitió un informe con los costos de la primera etapa de la gira del tenista la que incluye los países de Venezuela y Colombia, ascendiendo a \$2.095.538-, solicitando el 50% de los mismos.

Ante esta situación y evaluados los antecedentes, el Presidente propone acceder al requerimiento, otorgando un apoyo al señalado deportista, ascendente a \$ 1.050.000.-, lo que deberá canalizarse vía subvención al Club de Tenis Aristides Rojas, organización que deberá formalizar el requerimiento al municipio para la adopción del acuerdo pertinente.

- Of. N° K-488 de Jefe DAEM, en el que solicita autorización del Concejo para tramitar anticipo de subvención Escolar por la suma de \$ 22.272.727.- destinados a cancelación de las indemnizaciones de las Srtas. Rosa Amelia Rioseco Aliste y Herminia Alicia Herrera Labra.

A la luz de los antecedentes expuestos en el documento, el Presidente propone autorizar a la Dirección Comunal de Educación para que tramite ante el MINEDUC, conforme al artículo 11 de la Ley 20.159, un anticipo de subvención escolar por la suma de \$ 22.272.727.- destinados a cancelar las indemnizaciones de las profesoras Rosa Amelia Rioseco Aliste y Herminia Alicia Herrera Labra.

La propuesta del Presidente es aprobada de manera unánime por los Ediles.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

En este momento y ante la llegada de Don Eustaquio Calquín, Artesano de Vichuquén a quien se le solicitó una presentación para el memorial del Rvdo. Padre Cappel Q.E.P.D., el Concejo Municipal resuelve concurrir a la zona de la plaza de Curepto, para ver en terreno la propuesta del artista.

Una vez de regreso a la sala de reuniones y habiendo conocido los planos y demás antecedentes de la iniciativa, el Presidente propone formalmente aprobar un proyecto de memorial al Rvdo. Padre José Cappel Farsing (Q.E.P.D.) en la zona del jardín de los Edificios Municipales, disponiendo para el efecto de un presupuesto de \$14.000.000.-, contenidos en la Modificación Presupuestaria que se entregará durante el desarrollo de la presente sesión.

La propuesta del Presidente es aprobada de manera unánime por los Ediles.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Presupuesto conexión Agua Potable los Romeros.

Con relación al contenido del documento, el Secretario informa que le fue requerido gestionar la solución al problema de conexión de 5 vecinos del sector Los Romeros conectados a la matriz de agua municipal, los que no pueden pagar



sus consumos individualmente. Detalla que realizados todos los trámites Aguas Nuevo Sur requiere la intervención para este trabajo de un contratista autorizado por la empresa, razón por la cual tomó contacto con la empresa S&S Arquitectura de Hualañe, la que remitió un presupuesto por un valor de \$ 2.248.240.-

Luego del análisis correspondiente y considerando la problemática que afecta a los vecinos, el Presidente propone aprobar la suma de \$ 2.250.000.-, para la ejecución del proyecto de conexiones domiciliarias de agua potable en el sector Los Romeros, para lo cual el Departamento de Finanzas deberá presentar la Modificación Presupuestaria correspondiente, a objeto de que previa licitación se formalice la contratación vía el portal de compras públicas.

La propuesta del Presidente es aprobada de manera unánime por los Ediles.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Presupuesto conexión Energía eléctrica Callejón Hornillos Bajo.

Con relación a esta materia, el Secretario informa que le fue requerido gestionar la solución al problema de conexión eléctrica de 3 vecinos del sector Hornillos Bajo, que no cuentan con energía eléctrica domiciliaria. Detalla que realizado un análisis preliminar se tiene un presupuesto aproximado de un contratista local por \$ 3.391.500 para esta obra, la que además permite regularizar la conexión de otros 5 vecinos que en este momento tienen empalmes muy largos que claramente limitan la calidad de su servicio. Indica además que se está gestionando con Emelectric, que esta obra se construya por un contratista individual para posteriormente traspasarla a la empresa concesionaria para su explotación, lo que está siendo resistido por Emelectric.

A la luz de los antecedentes expuestos y el análisis correspondiente, el Presidente propone formalmente, aprobar la suma de \$ 3.500.000.-, para la ejecución del proyecto de energía eléctrica domiciliaria callejón Hornillos Bajo, para lo cual el Departamento de Finanzas deberá presentar la Modificación Presupuestaria correspondiente, a objeto de que previa licitación se formalice la contratación vía el portal de compras públicas.

La propuesta del Presidente es aprobada de manera unánime por los Ediles.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Carta de Junta de Vecinos El Queñi, en la que solicita pronunciamiento del concejo sobre conflicto de intereses y usa de información privilegiada del funcionario municipal Juan Carlos Céspedes.

Copia del documento es entregado a los Concejales que no disponen del mismo, para ser evaluado en la próxima reunión.

- E-mail de Asociación Chilena de Municipalidades, en la que informa sobre Encuentros de Verano 2014.-





El Secretario da lectura al documento, en que consta la invitación para participar en diversas actividades programadas por la ACHM.

Luego de un detenido análisis el Presidente propone formalmente, comisionar al Concejal Don Sergio Morales Carreño, para que participe en el Encuentro de Verano 2014, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Natales, donde se analizará el tema "El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana", actividad a desarrollarse entre los días 27 y 31 de enero del presente.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles, quedando en consecuencia comisionado el Concejal Sr. Morales Carreño, para participar en representación del Municipio, en el Encuentro de Verano 2014, a realizarse en la ciudad de Puerto Natales, entre los días 27 y 31 de enero del presente, debiendo el Municipio asumir los costos en que deba incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa.

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- E-mail de Asociación de Municipalidades Región del Maule, en el que invita a participar en Gira Técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local.

El Secretario da lectura al documento, en que consta la invitación para participar en Gira Técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local.

Luego de un detenido análisis, el Presidente propone formalmente comisionar a los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sres.: Núñez Ramírez, Gómez Águila y Retamal Gutiérrez, para que participe en la Gira Técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local, a desarrollarse en la República del Perú, entre los días 02 y 09 de febrero del presente.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sres.: Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras y Sres. Retamal Gutiérrez, Gómez Águila y Morales Carreño, registrándose la abstención del Concejal Sr. Valdes Aldunate. En consecuencia quedan comisionados los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sres.: Núñez Ramírez, Gómez Águila y Retamal Gutiérrez, para participar en representación del Municipio, en la Gira Técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local, a desarrollarse en la República del Perú, entre los días 02 y 09 de febrero del presente, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa.

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- E-mail de Asociación Chilena de Municipalidades, en la que informa sobre Pasantías Internacional Educación, Salud y Deporte en Cuba: desafíos y realidades.





El Secretario da lectura al documento en que consta la invitación para participar en Pasantía Internacional Educación, Salud y Deporte en Cuba: desafíos y realidades.

Luego de un detenido análisis, el Presidente propone formalmente comisionar al Concejal Sr. Valdes Aldunate, para que participe en la Pasantía Internacional Educación, Salud y Deporte en Cuba: desafíos y realidades, a desarrollarse en la Habana Cuba, entre los días 09 y 15 de febrero del presente.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles. En consecuencia queda comisionado el Concejal Sr. Juan Eduardo Valdes Aldunate, para participar en representación del Municipio, en la "Pasantía Internacional, Educación, Salud y Deportes en Cuba: Desafíos y Realidades", a realizarse entre los días 02 y 09 de febrero del presente en La Habana, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Carta de Municipios Turísticos de Chile, invita a "XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a realizarse entre los días 19, 20 21 y 22 de marzo.

Con relación a esta convocatoria los Ediles resuelven no participar en esta actividad.

- Of. N° K-015 de Jefe DAEM, en el que solicita modificación presupuestaria FAGEM 2013.

Con relación al contenido del documento que da cuenta del requerimiento de Modificación Presupuestaria, de Iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013, el Presidente propone formalmente:

* Disminuir Iniciativa Cancelación de Indemnizaciones en \$ 12.039.098.-

* Aumentar Iniciativa Adquisición e Instalación de Tecnología para establecimientos en la suma de \$ 12.039.098.-, según el siguiente detalle:

- Adquisición de Netbook para alumnos Liceo C-20 "Luis Correa Rojas" Curepto \$ 5.673.503.-

- Conectividad Internet establecimientos educacionales en la comuna \$ 6.365.595.-

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 09, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Of. N° K-016 de Jefe DAEM, en el que solicita modificar monto autorizado para tramitar anticipo de subvención.

Con relación al contenido de este documento, en que se solicita modificar el Acuerdo de Concejo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 38 del año 2013, rebajando





Municipalidad
de Curepto

en \$227.715.-, el monto de anticipo de subvención a requerir al MINEDUC para indemnización de 7 profesores de la Comuna, se formulan diversas opiniones:

- Concejal Sr. Gómez Aguila, manifiesta que no comparte que se rebajen las horas de la profesora Sra. Gloria Pezoa Leiva, pues de acuerdo a lo que le fue informado, a la docente no se le avisó nada. Comenta que se le podría asignar otra función como ayudante de biblioteca.

- Concejal Sr. Morales Carreño, comparte que no es buena idea rebajar las horas a profesores en edad de jubilar, mas aún la idea es mejorarlos.

- Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, comparte el planeamiento de sus colegas Concejales respecto a que no se debiera bajar las horas a la profesora Pezoa Leiva, mas aún si se considera que está enferma.

- Concejal Sr. Núñez Ramírez, manifiesta que le parece indigno que se rebaje horas a los profesores que están en edad de jubilar, pues se les perjudica considerablemente.

- Concejal Sr. Retamal Gutiérrez indica que es lamentable la situación de la profesora Pezoa Leiva, pues por Ley SEP se contrató una bibliotecaria, además esta profesora ha tenido bastantes problemas de salud.

Teniendo en cuenta los comentarios anteriores, el Presidente propone formalmente, modificar el Acuerdo de Concejo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 38 del año 2013, autorizando al DAEM requerir al MINEDUC, un anticipo de subvención por un monto de \$ 93.697.604.-, a objeto de pagar indemnización a los siguientes profesores de la comuna: Isabel Cristina Fuenzalida Bustamante; Maria Adela Arias Lepe; Egidio Segundo Ponce Morales; Vinidilda Eliana Imas Rojas; Delia Estrella Morales Ramírez y Pedro Pablo Moya Perez.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 10, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

DESPACHADA

- Of. N° 776, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa contratos de prestación de servicios.

Copia del documento es entregado a los Ediles, siendo su texto el siguiente:

«*****»

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso la contratación de prestación de servicios a honorarios, en actividades de: “Concierto de Navidad y programa recreativos “Aprendiendo a nadar”, a las personas que se individualizan a continuación:

Actividades Municipales: “Concierto de Navidad”

REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	FUNCION	PERIODO	HONORARIO BRUTO
SOLEDAD ANDREA FUENZALIDA BAEZA	11.954.313-4	ADMINISTRATIVA	Dic. 2013	\$ 222.222.-





Programa recreativo: "Aprendiendo a Nadar"

REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	FUNCION	PERIODO	HONORARIO BRUTO
FRANCISCO JAVIER LABRA DIAZ	17.822.816-1	ENCARGADO DE MANTENCION	10/12/2013 al 09/03/2014	\$ 333.333.-
KEVIN PATRICIO AGUILAR VALDES	18.484.170-3	SALVAVIDAS	01/01/2014 al 09/03/2014	\$ 444.444.-
PILAR DEL C. LABRA DIAZ	17.187.463-7	PARAMEDICO	09/12/2013 al 09/03/2014	\$ 333.333.-

Saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE "*****"

- Of. N° 01/S, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa contratación Personal Depto. de Salud.

Copia del documento es entregado a los Ediles, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:

PERSONAL A CONTRATA DOTACION DE SALUD LEY 19.378

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde y hasta	Categoría	Nivel	N° horas seman.
TAVITA MARIA CRUZ GONZALEZ	15.144.590-K	Técnico Paramédico en PSR de Huaquén	01/01/2014 al 31/12/2014	C	15	44
PRISCILA BEATRIZ ANGUIA PARRA	15.219.109-K	Nutricionista	01/01/2014 al 31/12/2014	B	14	44
PAMELA FRANCISCA ROJAS TORDECILLA	13.858.254-K	Técnico Paramédico Residente en PSR Huaquén	01/01/2014 al 31/12/2014	C	15	44
YELIS MABEL ROJAS HERRERA	17.934.621-3	Técnico Paramédico Residente en PSR para reemplazo feriado legal	01/01/2014 al 31/03/2014	C	15	44
ERIK ANTONIO MARABOLI MALDONADO	15.871.408-6	Kinesiólogo	01/01/2014 al 31/12/2014	B	15	44
MANUEL ORLANDO ARRAÑO VALDES	11.332.831-2	Chofer	01/01/2014 al 31/12/2014	F	15	44
CARLA CECILIA CONTRERAS CARREÑO	17.214.693-7	Auxiliar de Servicio	01/01/2014 al 31/12/2014	F	15	44
JESSICA ANTONIETA CASTRO HERRERA	12.786.098-K	Auxiliar de Servicio	01/01/2014 al 31/12/2014	F	15	22
MANUEL ANTONIO PEREZ AYALA	14.015.539-K	Psicólogo	01/01/2014 al 31/12/2014	B	13	22
MIGUEL ALEJANDRO RAMIREZ SALAS	16.726.450-6	Dentista	01/01/2014 al 31/12/2014	B	15	22



ALBERTO PORFIRIO A. SILVA HERNANDEZ	16.153.021-2	Químico Farmacéutico	01/01/2014 al 31/12/2014	A	15	22
--	--------------	----------------------	--------------------------------	---	----	----

Saluda atentamente a Ud.

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE*****

Con relación a este documento, el Concejal Sr. Gómez Aguila consulta cual es la razón por la que un chofer tiene el mismo nivel que un profesional y si su remuneración también depende de la categoría, aspecto que debe ser aclarado por finanzas en la próxima reunión.

- Of. N° 02/S, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa asignación al personal de Salud.

Con relación al contenido del documento, el Presidente señala que tal como en años anteriores, corresponde a una facultad del Concejo asignaciones especiales transitorias, por lo que propone formalmente, lo siguiente:

- Otorgar a la SRTA. PAMELA ANDREA MUÑOZ VERGARA, una asignación espial transitoria, por el monto de **\$200.000.-** mensuales, imponible y tributable, desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, período que asumirá la administración del Departamento de Salud.

- Otorgar a la SRA. MARIA ELENA VALDES ACEVEDO, una asignación transitoria por el monto de **\$9.250.-** mensuales, imponible y tributable, desde 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por la diferencia presentada en el proceso de encasillamiento por traspaso del personal regido por el Código del Trabajo a la Dotación de Salud.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 11, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

- Of. N° 24, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa contratos de prestación de servicios a honorarios.

Copia del documento es entregado a los Ediles, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso contratación de prestaciones de servicios a honorarios, en el marco de los programas y personas que se individualizan a continuación:

Programas Comunitarios: Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

NOMBRES	R.U.T.	FUNCION	HONORARIOS BRUTOS
AVENDAÑO INOSTROZA MARIA TERESA	12.050.340-5	Jornal, encargada de control herramientas y materiales	\$ 250.000.-
GONZALEZ SANTELICES ALEXIS ANTONIO	14.015.708-2	Jornal de Mantención y reparación de equipamiento comunitario	\$ 250.000.-
MEJIAS GONZALEZ OMAR ALEXIS	17.627.118-3	Jornal de Mantención y reparación de equipamiento comunitario	\$ 250.000.-





MARCELO ALEJANDRO CACERES CUEVAS	11.283.481-8	Operador Camión en Huaquen	\$ 330.750.-
IVONNE MARGARITA BENAVIDES RETAMAL	11.998.509-9	Auxiliar en Sede Multipropósito de Huaquen	\$ 233.333.-
CHRISTIAN ALEJANDRO MORALES VIGUERA	15.657.583-6	Encargado Medio Ambiente	\$ 350.000.-
MAURICIO ANDRES ORELLANA GAJARDO	14.569.968-1	Apoyo Logístico, Atención de museo y otros	\$ 233.333.-
DANIELA PAZ VAZQUEZ VALDES	17.627.145-0	Apoyo Logístico en Actividades Municipales	\$ 233.333.-

Saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

- Of. N° 25, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa contratos de prestación de servicios.

Copia del documento es entregado a los Ediles, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso contratación de prestaciones de servicios a honorarios, para el año 2014, en los distintos programas y personas que se individualizan a continuación:

Actividades Recreativas

REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	PERIODO	FUNCION	HONORARIO MENSUAL
ANA LUISA ESCALONA DEVIA	6.226.136-6	01/01/204 al 31/12/2014	Promotora Quiosco Municipal	\$ 194.250.-
MARCOS JAVIER CONTARDO GIADACH	18.175.416-8	09/01/2014 al 23/01/14	Encargado de Mantención Piscina Municipal	\$ 166.666.-

Programas Sociales

NOMBRES	R.U.T.	PERIODO	FUNCION	HONORARIO MENSUAL
LUIS ALBERTO GUZMAN TRUJILLO	10.408.970-4	01/01/204 al 31/12/2014	Asistente Social Intervenciones Socio Comunitarias, Curepto	\$ 735.000.-
VIVIANA A. TOLEDO GUTIERREZ	14.020.546-K	01/01/204 al 31/12/2014	Asistente Social Intervenciones Socio Comunitarias, Huaquen	\$ 735.000.-

Programa: Fondo Fortalecimiento de la Gestión Municipal, "Chile Crece Contigo"

NOMBRES	R.U.T.	PERIODO	FUNCION	HONORARIO MENSUAL
MARIA JOSE PACHECO URQUIOLA	17.935.034-3	01/01/14 al 31/03/2014	Técnico en Desarrollo Comunitario	\$ 416.666.-

Saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

- Of. N° 32, de Alcalde a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el que informa contratos de prestación de servicios "Actividades de Verano"

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso contratación de prestaciones de servicios a honorarios, en el marco de "Actividades de Verano", a realizarse los días 04 y 10 de Enero 2014, en los sectores de Gualleco y Curepto de la Comuna.



Municipalidad
de Curepto**VERANO EN LA PLAZA EN CUREPTO**

REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	FUNCION	DIA ACTUACION	HONORARIO BRUTO TOTAL
BORIS PAUL MUÑOZ JAUREGUI	14.601.766-5	REPRESENTANTE DEL GRUPO "SOLY Y LA CUMBIA"	04/01/2014	\$ 1.666.667.-
PRESENTACION EN GUALLECO:				
CLAUDIO ALEXIS PEREZ TAPIA	13.899.450-3	REPRESENTANTE DEL CIRCO "MILAN CIRCUS"	10/01/2014	\$ 388.889.-
FESTIVAL GLADYS MARIN 2014 EN CUREPTO:				
ORLANDO S. BARRIGA PARRA	9.060.417-1	REPRESENTANTE GRUPO "SEXUAL DEMOCRACIA"	10/01/2013	\$ 2.444.444.-
MARCELO A. VARAS VERA	13.251.502-6	INTEGRANTE DEL GRUPO "LA VOZ DE LOS OCHENTA"	10/01/2014	\$ 500.000.-
ROBERTO S. ESPINOZA YAÑEZ	10.333.765-8	INTEGRANTE DEL GRUPO "LEYENDA"	10/01/2014	\$ 333.333.-

Saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E ~~~~~

3.- INTERVENCION PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, informando que en el sector de Limávida finalmente se pudo llegar con un caudal de 1,3 litros por segundo a estanque, lo que permitirá que las familias de este sector cuenten con este vital elemento. Expone a los Concejales un detalle de las partidas que debieron ejecutarse para lograr este objetivo totalizando una inversión de \$10.000.000.-, presupuesto que es incorporado al Acta a requerimiento de los Concejales.

Motor generador trifásico	\$ 4.055.520.-
Bomba Holzapfel sumergible	\$ 502.725.-
Cañería PVC 50 mm (5 Kms)	\$ 2.457.350.-
Materiales para Caseta	\$ 331.840.-
Retroexcavadora zanja	\$ 1.085.280.-
Kit solar	\$ 565.845.-
Instalación eléctrica	

Las horas retroexcavadora, materiales varios, reparación de estanque y mano de obra por parte de la comunidad.

Temas pendientes:

Conectar el clorador

Profundización de bomba sumergible a 27 metros con piola de acero.

Operatividad del estanque reparado

Prosigue su intervención el Presidente, informando que está solicitando apoyo al Municipio, un destacado y joven atleta de Curepto, tratándose de Don Héctor Orellana González, quien está participando en diversas competencias a nivel nacional representando a la Región, específicamente el primero de febrero viaja a Osorno a una competencia de Cross Country Nacional, el 19 de enero viaja a Quirigua a una competencia Clasificatoria Nacional y en marzo comienza el Campeonato Nacional que se desarrolla en diferentes lugares del País. En concreto, el joven deportista solicita un aporte de \$ 200.000 para la compra de





zapatillas, cronometro, ropa y otros elementos necesarios para el desarrollo de esta disciplina deportiva.

Ante esta situación y evaluados los antecedentes, el Presidente propone acceder al requerimiento, otorgando un apoyo al señalado deportista, ascendente a \$ 300.000.-, lo que deberá canalizarse vía subvención al Club Deportivo al que pertenece el atleta, organización que deberá formalizar el requerimiento al municipio para la adopción del acuerdo pertinente.

Manifiestan su total conformidad con lo propuesto, todos los Sres. Concejales.

Seguidamente el Presidente entrega a cada uno de los Concejales tres propuestas de Modificación Presupuestaria correspondientes, al Presupuesto Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.

Finalmente el Presidente presente a los Concejales el Oficio N° 8 de fecha 15 de enero de 2014, en que se propone la contratación a honorarios a suma alzada de un profesional Abogado, un profesional Ingeniero Agrónomo, y de un Licenciado en Diseño Gráfico, de acuerdo al siguiente detalle de honorarios y objetivos de cada contratación:

Con respecto al profesional Abogado, el Presidente propone la contratación del **SR. ALVARO ENRIQUE OPASO BARRIENTOS**, por la suma total bruta de \$ 7.560.000.- (Siete millones quinientos sesenta mil pesos), a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios; pagaderos en mensualidades de \$ 630.000.- (Seiscientos treinta mil pesos) impuesto incluido, con cargo al presupuesto municipal vigente de Honorarios a Suma Alzada - Personas naturales, para que cumpla las siguientes funciones específicas:

- Orientar jurídicamente al Alcalde y Concejo Municipal
- Informar en derecho requerimientos que efectúen los jefes de departamentos municipales.
- Iniciar y asumir la defensa jurídica del municipio, a requerimiento del Alcalde en eventuales juicios de primera instancia, seguidos ante los respectivos tribunales.
- Revisar y redactar contratos de trabajos, prestaciones de servicios, escrituras de compraventas y contratos de comodato.
- Actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 12, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

Con respecto al profesional Ingeniero Agrónomo el Presidente propone la contratación del Sr. **JUAN CHRISTIAN HERNANDEZ VILLALOBOS**, por \$ 13.860.000.- (Trece millones ochocientos sesenta mil pesos) por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios, pagaderos en mensualidades de \$ 1.155.000.- (Un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, para la Operatividad del Departamento de Fomento Productivo Municipal, cuyos objetivos y funciones específicas son las siguientes: "Fomentar el desarrollo de los rubros y servicios productivos mas importantes de la comuna de Curepto, permitiendo el acceso a diversas fuentes de





financiamiento, mercados, capacitación, y entregando las herramientas, apoyos y recursos necesarios que permitan impulsar un crecimiento sostenible y sustentable a pequeños microempresarios, con un desarrollo efectivo de la economía familiar, local y comunal.

Objetivos Específicos:

Gestionar la construcción de embalses, sistemas de acumulación hídrica, mejoras de sistemas de riego intrapredial y extrapredial, previamente definidos en la Comuna de Curepto, con el fin de dar una solución definitiva a la disposición de agua, con fines de uso productivo, recarga constante de fuentes de reservas subterráneas y consumo humano y ganadero.

Apoyar la construcción de sistemas de energías renovables (luz solar, eólica, hídrica), asociadas a uso habitacional, industrial y comercial.

Dar un impulso potente al desarrollo turístico de la comuna, considerándolo como un eje importante en la creación de desarrollo económico local y fuente generadora de mano de obra familiar y adicional. Esto por medio de la coordinación con las instituciones públicas y privadas encargadas del apoyo para la inversión, capacitación y comercial en este rubro.

Trabajar en conjunto con las instituciones de apoyo al desarrollo de la agricultura y la ganadería, en el ámbito de la inversión, capacitación y asesoría técnica, para que una vez que se vayan concretando las inversiones que permitan dar una disponibilidad constante de recursos naturales, éstas sean utilizadas con eficiencia y permitan generar un desarrollo de estos rubros a fin de mejorar las condiciones económicas y de calidad de vida de nuestras familias campesinas, permitiendo además que jóvenes opten por no abandonar el campo al ver estos rubros como prósperas alternativas de surgimiento personal y familiar.

Coordinar y acercar a los silvicultores con las instituciones públicas y privadas que les permitan un real apoyo en su explotación del bosque nativo y/o artificial, considerándolo como una importante fuente de ingresos de mediano y largo plazo.

Generar las condiciones propicias para la creación de un real desarrollo del rubro acuícola en la costa de nuestra comuna, además de zonas específicas que cuenten con las condiciones necesarias para su incursión. Esto por medio de áreas de manejo productivo y sustentable de cultivos propios de la comuna y de nuestras costas.

Gestionar la solución definitiva de sistemas hídricos, que permitan la disposición de agua constante y de buena calidad para sectores poblados que no cuentan o cuentan con una red de agua potable rural deficiente y un pésimo servicio domiciliario, evitando hacer eternas soluciones de parche que solo agravan un problema muy sensible.

Crear y mantener una coordinación con instituciones públicas, necesarias para el desarrollo económico local, tales como INDAP, DOH, CONAF, SERNATUR, SERNAPESCA, FIA, SAG, DGA, SENCE, entre otras, con el fin de captar los recursos necesarios para generar un real crecimiento y desarrollo en los rubros mencionados.





Municipalidad
de Curepto

Apoyo, coordinación y asesoría en el saneamiento de propiedades urbanas y mayormente rurales, para que nuestros clientes cuenten con un recurso que les permita acceder a una gama de apoyos.

Ser la contraparte municipal con PRODESAL y organismos de asesoría y apoyo al desarrollo productivo en los rubros mencionados, en el ámbito municipal, así como también tener una coordinación estrecha con instituciones públicas y privadas que operan en la comuna de Curepto.

Coordinación y apoyo mutuo con Serplac comunal en el ámbito profesional, de gestión de recursos externos, apoyo técnico y de capacitación en lo que compete a los rubros de agricultura, ganadería, turismo, forestal y acuícola.

Apoyo organizacional y jurídico en la conformación de comunidades y asociaciones de aguas, para la postulación a proyectos de riego extrapredial.

Departamento Fomento Productivo:

Encargado de Departamento: Juan Christian Hernández Villalobos.

FUNCIONES: ENCARGADOS Y CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS

Encargado turismo y comercio: Omar Andrés Rojas

Encargado de diseño y comunicación: Juan Carlos Carreño

Encargado de saneamiento de propiedades (convenio MBN), autoconsumo y habitabilidad, apoyo atención de público: Cecilia Jara Miño

Prodesal encargado: Christian Hernández Villalobos

Encargado de APR y proyectos de disposición de recursos hídricos: Christian Hernández.

Encargado de Apoyo al Microemprendimientos, Asesoría en energías limpias, renovables y manejo de residuos: Cristian Morales

Secretaria: Daniela Vásquez.

Planificación Anual Departamento De Fomento Productivo

Actividades Mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

- 1.- Instalación y puesta en marcha de proyectos de mejoramiento APR Limávida, La Trinchera, Deuca, Pupilla-Pantanillo para su funcionamiento.
- 2.- Conformación del equipo de trabajo necesario para absorber las demandas programadas para el año en curso.
- 3.- Coordinación con Serplac para inicio de demandas de proyectos y su respectiva gestión en fuentes de financiamientos.
- 4.- Estudio de prefactibilidad de miniembalse estero La Leonera, Gualleco, organización de la comunidad de aguas para la postulación por medio de INDAP.
- 5.- Recabar información de material existente de proyectos de Embalses para la comuna de Curepto, tales como Domulgo y Limávida.
- 6.- Difusión turística a nivel nacional e internacional, con una propuesta clara y con objetivos precisos, tanto en el ámbito urbano como rural en coordinación con Sernatur y organismos privados.
- 7.- Conformación de la metodología de trabajo en el área Aquícola, con una propuesta clara y con objetivos precisos, tanto en el ámbito de la costa comunal en coordinación con SernaPesca, para la generación de área de cultivos con pescadores de la comuna organizados.
- 8.- Demandas de Proyectos Sercotec, capital semilla, capital Abeja y/o fosis de fomento productivo.





Municipalidad
de Curepto

- 9.- Demanda de solicitudes de Saneamiento de propiedades vía Ministerio de Bienes nacionales.
- 10.- Trabajo en fiscalización como contraparte de Prodesal, en conjunto con INDAP, con una dirección administrativa y técnica apoyada por la institución del Ministerio de agricultura que realiza el convenio con el municipio.
- 11.- Demandas de Proyectos Sernatur: Puesta en marcha Pladetur
- 12.- Gestión de apoyo a proyectos de riego ejecutados, para su mejoramiento en conjunto con INDAP en Calpún, Paraguay, Docamávida, Tabunco y Huelón.
- 13.- Apoyo ONEMI comunal, asesoría en proyectos de mejoramiento de Agua Potable y abastecimientos individuales, déficit hídrico y soluciones concretas de acumulación y conducción.

Actividades Mayo, Junio, Julio y Agosto

- 1.- Ejecución de proyectos financiados de corto plazo
- 2.- Coordinación y apoyo a la postulación y aprobación de proyectos de mediano y largo Plazo.
- 3.- Apoyo a postulación y ejecución de proyectos nuevos y mejoramiento en proyectos antiguos de APR.
- 4.- Ejecución del plan de trabajo en la propuesta de Turismo y Aquícola.
- 5.- Demandas de Proyectos Sercotec, capital semilla, capital Abeja y/o fosis de fomento productivo.
- 6.- Demanda de solicitudes de Saneamiento de propiedades vía Ministerio de Bienes nacionales.
- 7.- Apoyo en la gestión de trámites en el área forestal con CONAF.
- 8.- Trabajo en fiscalización como contraparte de Prodesal, en conjunto con INDAP, con una dirección administrativa y técnica apoyada por la institución del Ministerio de agricultura que realiza el convenio con el municipio.
- 9.- Coordinación con Áreas Verdes y su fiscalización.
- 10.- Gestión en captar recursos con instituciones tales como INDAP, DOH, Sernatur, Sercotec, Fosis, Sernapesca, CONAF, FIA, entre otros.

Actividades Meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

- 1.- Ejecución de proyectos financiados de corto plazo
- 2.- Coordinación y apoyo a la postulación y aprobación de proyectos de mediano y largo Plazo.
- 3.- Apoyo a postulación y ejecución de proyectos nuevos y mejoramiento en proyectos antiguos de APR.
- 4.- Ejecución del plan de trabajo en la propuesta de Turismo y Aquícola.
- 5.- Demandas de Proyectos Sercotec, capital semilla, capital Abeja y/o fosis de fomento productivo.
- 6.- Demanda de solicitudes de Saneamiento de propiedades vía Ministerio de Bienes nacionales.
- 7.- Apoyo en la gestión de trámites en el área forestal con CONAF.
- 8.- Trabajo en fiscalización como contraparte de Prodesal, en conjunto con INDAP, con una dirección administrativa y técnica apoyada por la institución del Ministerio de agricultura que realiza el convenio con el municipio.
- 9.- Coordinación con Áreas Verdes y su fiscalización.
- 10.- Gestión en captar recursos con instituciones tales como INDAP, DOH, Sernatur, Sercotec, Fosis, Sernapesca, CONAF, FIA, entre otros.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 13, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-



Con respecto al Licenciado en Diseño, el Presidente propone la contratación del **SR. JUAN CARLOS CARREÑO ROJAS**, Licenciado en Diseño Gráfico, POR \$ 5.599.992.- (Cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos), por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios, pagaderos en mensualidades de \$ 466.666.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) mensuales impuesto incluido, para el objetivo y funciones siguientes:

Asesorar comunicacionalmente al municipio, de manera completa e integral, reduciendo costos de contratación externa de registro de imágenes y servicios de diseño de material impreso, visual, audiovisual y soportes virtuales, y; disminuyendo los tiempos de respuesta a los requerimientos municipales en materias de diseño de material gráfico, audiovisual y virtual, registro de imágenes, mantención y actualización de soportes on line.

Funciones:

- Diseño gráfico para las distintas actividades municipales programadas por el período Enero - diciembre 2014, tales como Cultura, Turismo y otras.
- Mantención y actualización permanente de las plataformas virtuales I. Municipalidad de Curepto, como página web, facebook, twitter y otras redes sociales.
- Cobertura fotográfica y/o audiovisual de eventos municipales, Alcalde y Concejo Municipal, para registro y uso con fines de difusión de la gestión municipal.
- Generación de material impreso y audiovisual, a requerimiento del municipio.
- Diseño de nuevas plataformas comunicacionales para la Municipalidad: canal de Televisión y Radio Virtual, para su posterior presentación a fuentes de financiamiento.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles.

Acuerdo N° 14, Sesión Ordinaria N° 40, del 15.01.2014.-

4.- INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, realizando una detallada exposición sobre su participación en Fiesta del Chivo, instancia en que el Municipio se presentó con un pequeño stand, misión en la que le acompañaron los funcionarios Omar Rojas y Andrea Rojas. Para mayor claridad se detallan los principales aspectos de la presentación, siendo los siguientes:

Malargüe es uno de los 18 departamentos y el más meridional, en los que se divide la provincia de Mendoza (Argentina), cuya capital es de nombre homónimo, limita al norte con el departamento mendocino de San Rafael, al este con la provincia Argentina de La Pampa, al sur con la provincia de Neuquén y al oeste con la República de Chile.

El departamento tiene una extensión de 41.317 kilómetros cuadrados, lo que lo convierte en el más grande de la provincia de Mendoza y en el segundo más grande de toda la Argentina.



Según el Censo 2010, vivían en el departamento 28.887 personas. Esta cifra lo ubica como el tercero menos poblado de la provincia, tras La Paz y Santa Rosa.

Luego de entrevistado con altas autoridades del departamento nos indican que Malargüe a principio de los 90 tenía cerca de 12 mil habitantes y una cesantía del 42%. Hasta ese entonces, sus habitantes vivían de la ganadería caprina y ovina, petróleo, minería y gas, con una alta presencia de estas en la economía lugareña, mucha dependencia de las empresas. Posterior a esto se genera una migración de las empresas dejando alto índice de cesantía, migración de su juventud en busca de trabajo, baja expectativa de los habitantes y lo peor de todo, baja autoestima del pueblo.

En el año 2000 llega al poder departamental un Intendente con una visión clara de futuro para su comunidad, en ese momento invita a un grupo de representantes de las diversas instituciones y establece el “**Plan de Desarrollo Estratégico de Malargüe**”, el cual es una herramienta de planificación sustentada en el consenso colectivo porque es donde surge la mirada común de un futuro construido entre todos, recorre un camino trazado y va actualizando otros que aseguran cumplir las metas más ambiciosas, la incertidumbre del pasado se deja atrás para apostar a una comuna que es soñada por todos. Es así como reúne a todos los actores más importantes e influyentes de la comunidad y se les hace la siguiente pregunta ¿Cómo se imaginan el Malargüe en 50 años más?, ante esto se generan innumerables puntos de vista, necesidades y visiones dando como resultado final la necesidad de impulsar un cambio cultural, constituyendo un aprendizaje compartido que reconstituye los lazos solidarios e instala capacidades permanentes en el equipo de trabajo y en los malarguinos, Además, identificaron que el turismo es el eje fundamental de desarrollo del pueblo, que debían generar rutas de turismo, capacitarse, se cambia la visión de la comuna creando primero que todo, un departamento de turismo potente, con un edificio acorde a las necesidades y con personal capacitado en el área, bajo el cuestionamiento ¿Cómo pedimos que inviertan los privados en turismo si nosotros como organismo público no lo hacemos?. Luego se hermosea la ciudad cambiando la cara de la plaza de armas, se establecen compromisos con empresas fuera del departamento e incluso con comunas de nuestro país, se crea el matadero municipal para dar valor agregado al negocio caprino, siendo el departamento más potente de Argentina, exportando a países del medio oriente y Europa, se mejora la educación y se da una visión a futuro complementándola con centros de formación técnica y universidades que dictan carreras que están directamente relacionadas al desarrollo de Malargüe como es turismo, hotelería, cocina, idiomas, etc., en síntesis el turismo es el eje central de un desarrollo integral, educación, producción, social, deporte, etc.

En resumen, luego de aplicado este plan ellos pueden decir que a 14 años de implementado este, Malargüe hoy tiene una población de casi 30.000 habitantes, una cesantía de no más del 10 %, son potencia turística, en oferta educativa y en la industria caprina y todo basado en el pensamiento de un hombre que dijo **“NO IMPORTA EL PASO DEL TIEMPO, NO IMPORTAN LOS CARGOS QUE OCUPAN LAS PERSONAS CUANDO HAY UNA VISION A FUTURO E INTEGRADA PARA OBTENER UN OBJETIVO EN BENEFICIO DE TODA UNA COMUNIDAD”** Celso Alejandro Jaque, ex intendente y actual Embajador de Argentina en Colombia.

Debo aclarar que al momento del viaje no tenía claro cuál era mi misión en el viaje, no existía un cronograma de actividades para los ediles, por lo cual me sume, inicialmente, a la delegación que estaba conformada por, Guillermo





Municipalidad
de Curepto

Morales, Omar Rojas y Andrea Rojas, todos encargados, de una u otra forma, de difundir nuestra comuna en la Fiesta Nacional del Chivo.

Ante esto me sumo a los esfuerzos realizados por los colegas municipales ayudando activamente en la difusión de nuestra comuna, luego de esto y en conversación con el equipo decidimos que debíamos realizar acciones en forma conjunta para buscar contactos de importancia para que fueran en apoyo a nuestra comuna enfocándonos en los departamentos de educación, turismo, difusión y deporte de lo cual se generaron importantes acercamiento de distinto índole los cuales serán mencionados a continuación:

1. Acta acuerdo de integración educativa comuna de Curepto y Municipalidad de Malargüe, la cual contempla:

- Integración de procesos educativos entre los municipios, con énfasis en sistemas educativos, curriculares, procesos técnico pedagógicos basados en el perfeccionamiento permanente y particularmente enfocados en la implementación futura de la especialidad de Turismo en la educación secundaria de Curepto.
- Compartir experiencias sobre educación inclusiva, integración educativa, formación laboral e inclusión laboral.
- Intercambio de experiencias sobre objetivos transversales que tienen que ver con la formación valórica y la problemática adolescente.
- Afianzamiento del uso de los medios tecnológicos y la comunicación, para la integración de los pueblos de la región del Maule y el sur mendocino, destinado a docentes y alumnos.
- Afianzamiento del conocimiento de los procesos históricos y culturales que unen a ambos pueblos, generando intercambios desde el ámbito educativo, tanto de docentes como alumnos.

Se plantea como estrategias concretas la Reunión de Directores de Educación durante el encuentro Chileno Argentino en el Paso Pehuenche el próximo 1 y 2 de febrero, además de las pasantías para docentes y estudiantes entre Curepto y Malargüe

Este acuerdo fue firmado con la señora Mercedes Vergara Márquez, Directora de Educación de la Ilustre Municipalidad de Malargüe, fono contacto +5402604-154662703, +5402604-4470064, correo mvergaramarquez@yahoo.com.ar.

Además dejo abierta la posibilidad de asistir al próximo Congreso Nacional de Educación a realizarse el 3 y 4 de Octubre de 2014 y a la 19 Versión de la Feria Anual del Libro a realizarse los días 15, 16 y 17 de Mayo.

2. Acuerdo de recepción de delegaciones de nuestra comuna para visitar el observatorio Pierre Auger, el cual es una iniciativa conjunta de 18 países en la que colaboran unos 500 científicos de 100 instituciones con la finalidad de detectar partículas subatómicas que provienen del espacio exterior denominadas rayos cósmicos. Algunos de estos rayos tienen energías anormalmente superiores a los que usualmente bombardean la Tierra y producen un efecto llamado lluvia cósmica o cascada atmosférica extensa. El experimento Pierre Auger fue el primero en el mundo diseñado para estudiar rayos cósmicos de altas energías. No solo se ignora de qué tipo de partículas se trata, sino que los científicos desconocen su lugar de origen y el mecanismo capaz de impartirles semejante





Municipalidad
de Curepto

velocidades. Se trata de misterios que desafían todas las previsiones y que el Observatorio Pierre Augier se encarga de resolver.

En esta oportunidad nos reunimos para gestionar futuras visitas guiadas de corte pedagógico con el Señor Gualberto Avila Cadena, Gerente del Observatorio, fono contacto +542604-471556 /62/79, correo gavila@auger.org.ar.

3. Reunión con la Coordinadora General del Plan de Desarrollo Estratégico de Malargüe, Señora María Graciela Viollaz, fono contacto +542604-472390, correo info@pem.gob.ar, la cual nos explico que es, como se elaboró e implemento y actualizo el Plan, como podemos aplicarlo al hacer entrega de toda la información de cómo hacerlo en formato digital, a su vez comprometió su visita a nuestra comuna si fuese solicitada para entregar la información y ayudarnos en caso de querer implementarlo.

4. Reunión con el presidente del Club deportivo Volantes Unidos, club más importante del Departamento de Malargüe, Señor Max Santos, fono contacto +54 2604-154618959, 4470379, el cual comprometió las instalaciones del club deportivo, hospedaje y alimentación para delegaciones de nuestra comuna que deseen viajar al otro lado de los andes a realizar actividades deportivas y extradeportivas, el compromiso es a recibir clubes de nuestra comuna y a su vez ellos venir a Curepto a participar de la integración deportiva y cultural, idealmente en series sobre 30 años.

5. Reunión con Miguel Ángel Martín, Coordinador Dirección de Comunicación y Prensa de la Ilustre Municipalidad de Malargüe, fono contacto +542604-601281, correo prensamgue@gmail.com el cual nos presento el proyecto comunicativo que posee el municipio apoyado fundamentalmente en la radio 94.5 Municipal F.M. en la cual el municipio da a conocer cada una de las acciones realizadas día a día, entrevistas permanentes con autoridades, línea abierta para opinar, es decir, un medio de interacción comunicativa.

6. Inauguración de la Fiesta Nacional del Chivo, la cual estuvo liderada por el Intendente de Malargüe, Señor Juan Antonio Agulles, en la cual nuestra delegación le hizo entrega de los libros "Memoria fotográfica de Curepto" y "Poemas de Pedro Antonio González", junto con un vino de la Viña Richard. En la oportunidad el intendente envió un saludo a nuestra comuna la cual tuvo la oportunidad de conocer para el terremoto pasado, el condujo la ayuda de la provincia de Mendoza a Curepto estando tres días en nuestra comuna y viviendo in situ la devastación provocada por el terremoto.

7. Almuerzo de finalización de la Fiesta Nacional del Chivo en Castillo de los Pincheira, en la cual participaron las delegaciones de todas las comunas participantes como stand en la carpa proporcionada por la Corporación de desarrollo productivo de la Region del Maule, en esta actividad se afianzaron lazos de hermandad comprometiendo, en la medida de lo posible, a nuestro Alcalde a participar del encuentro del Pehuenche y a trasladar a nuestra comuna al Intendente de Malargüe a visitar y palpar como estamos luego del desastre ocurrido durante la FITAL 2014.

En síntesis puedo decir que fue una actividad muy gratificante pues nos permitió conocer autoridades abiertas y con una clara intención de hacer lazos de amistad con nuestra comuna, decir que una vez más fuimos un punto alto en las delegaciones al presentar un proyecto real de información como lo es "Curepto, la Ruta Más Corta al Mar", si bien estamos en pañales en cuanto a turismo somos de





la creencia que la necesidad hará la transformación, somos la comuna de paso obligado a las playas de la Séptima Región, especialmente Iloca y Duao, somos más barato y por cercanía podemos ser un punto desde el cual los visitantes pueden acceder a la costa y volver por la tarde, somos una comuna muy parecida a como era Malargüe hace 15 años, solo debemos saber que queremos para nuestro Curepto como autoridades, si solo seremos una Comuna ABL (alumbrado – barrido – limpieza) o seremos una comuna en movimiento que nos transformará en referentes del Mataquito.

Respecto a la presentación se formulan algunas opiniones, entre las que se cuentan:

- Indicación del Concejal Sr. Núñez Ramírez de que es muy interesante lo que se ha hecho, recordando que en una ocasión anterior viajaron a Argentina se logró lo mismo, se trajo al Concejo y no se dio continuidad.
- Indicación del Concejal Sr. Valdes Aldunate que lo primero que se debe hacer es convencer a los Cureptanos de las ventajas de desarrollar el turismo y la alianza con Malargüe u otras zonas.
- Se debate extensamente respecto a los atractivos turísticos de la Comuna o ventajas que pudiéramos tener respecto a otras localidades, con énfasis en que se requiere algún equipamiento o infraestructura mínima para retener a los eventuales turistas.
- Indicación del Presidente, de que debe darse la mayor importancia a la incorporación de la educación en el proceso de desarrollo del turismo, ya sea a través del convenio con Malargüe como en la incorporación en los programas, de contenidos relacionados con el conocimiento de la Comuna, sus valores patrimoniales y su riqueza histórica.
- Indicación la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, de que se recibió a las autoridades Argentinas en una reunión del Capitulo en Pelluhue, a partir de lo cual se trató de implementar un convenio, el que no fue desarrollado por ninguna comuna salvo San Clemente, que si tiene beneficios por este concepto.
- Intervención Concejal Sr. Valdes Aldunate señalando que los Argentinos están preparados para el paso Vergara, sin perjuicio de lo cual Curepto debe fijar una estrategia mediante la cual atraiga los turistas ya sea que pasen por el Paso Pehunche o el paso Vergara.
- Concejal Sr. Retamal Gutiérrez señala que los argentinos están más ansiosos que los chilenos de generar intercambio turístico, incluso la Directora de Educación esta dispuesta a venir cuando se le invite a promover el intercambio y a orientarnos respecto al desarrollo turístico local, preguntando quien se hace cargo de este tema.
- Concejal Sr. Morales Carreño señala que hay que empezar a trabajar en serio y partir tomando medidas que van en beneficio de los turistas como son contar con estacionamientos y servicios mínimos para su permanencia.
- Insiste el Presidente en que el intercambio debe partir por el área de educación invitando a los niños argentinos y posteriormente llevar a los estudiantes de Curepto, a objeto de que tomen conciencia y adquieran conocimiento y compromiso con la actividad turística.





Municipalidad
de Curepto

- Concluye el Concejal Sr. Retamal que es fundamenta para todo este proceso crear un departamento de Turismo, que elabore programas y proyectos que potencien esta actividad en la comuna.

Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que el Consejero Regional Enrique Muñoz le informó sobre los recursos del Programa PMU los que ascienden a \$ 20.000.000.- correspondiendo a la primera y segunda cuota. Destaca que Curepto es una de las más beneficiadas pues obtuvo una importante cantidad de recursos.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, informando que también se destinaron recursos por la suma de \$100.000.000.- (cien millones), para la nueva Corporación Cultural del Maule, en la que participa Curepto junto a otras cinco municipalidades

Finalmente informa, que el Consejero también luchó y pidió formalmente al Intendente, que a Curepto se le asigne un proyecto de vehículo, tal como se entregó a todas las municipalidades de la Región, para lo cual entrega en este acto copia del Oficio N° 52, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule al Sr. Intendente Regional, en que se da cuenta del requerimiento del Consejero Regional Enrique Muñoz, de poner en tabla el proyecto de adquisición de un minibús para Curepto.

Intervención Concejal Sr. Mario Armando Gómez Aguila

Concejal Sr. Gómez Aguila, se abstiene de intervenir en esta ocasión.

Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdes Aldunate

Concejal Sr. Valdes Aldunate, se abstiene de intervenir en esta ocasión.

Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez

Concejal Sr. Núñez Ramírez, se abstiene de intervenir en esta ocasión.

Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño

Inicia su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, citando a reunión de Comisión de Cultura y Turismo para el día de mañana jueves a la 11:00 horas.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12:35 horas


 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO CONCEJO
 CUREPTO

LNR/maa.

APRUEBA RENOVAACION CONTRATO
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS.- /

ACUERDO N° 01/40

CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Renovar el contrato de prestación de servicios, por el tratamiento de disposición final de residuos domiciliarios, con la empresa de Rellenos Sanitarios del Maule S.A., por un valor de \$12.000.- la tonelada, exentos de IVA, monto que se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
DEPTO. MOVILIZACIÓN
ARCHIVO CONCEJO

AUTORIZAR A LA DIRECCION COMUNAL DE
EDUCACION PARA GESTIONAR ANTICIPO
SUBVENCIOAN ANTE EL MINEDUC.- _____ /

ACUERDO N° 02/40

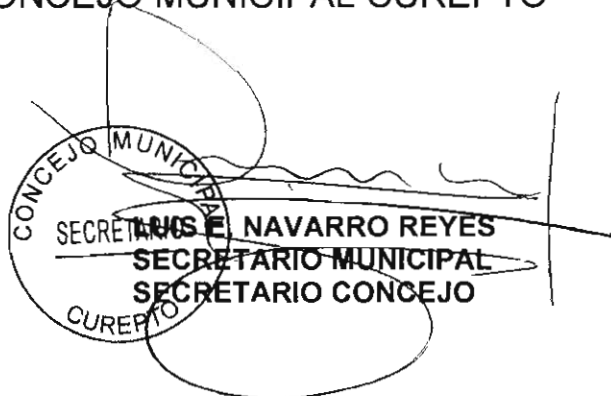
CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de
Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el
Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión
Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Autorizar a la Dirección Comunal de Educación, para que tramite ante el
MINEDUC conforme al artículo 11 de la Ley 20.159, un anticipo de subvención
escolar por la suma de \$ 22.272.727.-, destinados a cancelar las indemnizaciones
de las profesoras Rosa Amelia Rioseco Aliste y Herminia Alicia Herrera Labra.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. EDUCACION
DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

APROBAR PROYECTO MEMORIAL RVDO.
PADRE JOSE CAPPEL FARSING (Q.E.P.D.) /

ACUERDO N° 03/40



CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar un proyecto de Memorial al Rvdo. Padre José Cappel Farsing (Q.E.P.D.) en la zona del jardín de los Edificios Municipales, disponiendo para el efecto de un presupuesto de \$14.000.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



~~LUIS E. NAVARRO REYES~~
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO



APROBAR EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA
POTABLE EN EL SECTOR LOS ROMEROS /

ACUERDO N° 04/40


CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la suma de \$ 2.250.000.-, para la ejecución del proyecto de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable Los Romeros, para lo cual el Departamento de Finanzas deberá presentar la Modificación Presupuestaria correspondiente, a objeto de que previa licitación se formalice la contratación vía el portal de compras públicas..-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARÍA
LUIS E. NAVARRO REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO CONCEJO
 CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
 DEPTO. SECPLAC.
 DEPTO. CONTROL
 ARCHIVO CONCEJO



Municipalidad
de Curepto

APROBAR EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA
CALLEJÓN HORNILLOS BAJO .- /

ACUERDO N° 05/40


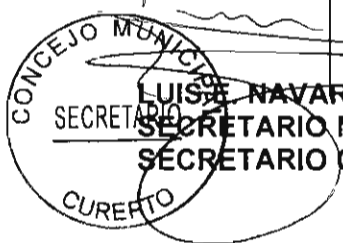
CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la suma de \$ 3.500.000.-, para la ejecución del proyecto de energía Eléctrica Domiciliaria Callejón Hornillos Bajo, para lo cual el Departamento de Finanzas deberá presentar la Modificación Presupuestaria correspondiente, a objeto de que previa licitación se formalice la contratación vía el portal de compras.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUISE NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO


DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC.
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO



COMISIONAR AL CONCEJAL SR. MORALES
CARREÑO PARA PARTICIPAR EN ESCUELAS
DE VERANO 2014.- _____ /

ACUERDO N° 06/40

CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Comisionar al Concejal Sr. Morales Carreño, para participar en representación del Municipio, en el Encuentro de Verano 2014 organizado por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Puerto Natales, entre los día 27 y 31 de enero del presente, debiendo el Municipio asumir los costos en que deba incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

COMISIONAR A CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN GIRA TÉCNICA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO LOCAL, A REALIZARSE EN PERU.- _____ /

ACUERDO N° 07/40

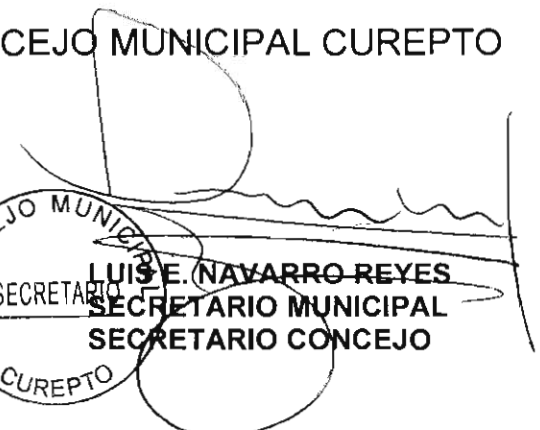
CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Comisionar a los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras y Sres.: Núñez Ramírez, Gómez Águila y Retamal Gutiérrez, para participar en representación del Municipio, en la Gira Técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local, a desarrollarse en la República del Perú, entre los días 02 y 09 de febrero del presente, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa, con los votos a favor de los Concejales Sres.: Núñez Ramírez, Retamal Gutiérrez, Gómez Águila, Morales Carreño y Sra. Sepúlveda Contreras, registrándose la abstención del Concejel Sr. Valdes Aldunate.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO



COMISIONAR A CONCEJAL PARA PARTICIPAR
EN "PASANTÍA INTERNACIONAL,
EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES EN CUBA:
DESAFÍOS Y REALIDADES".- /

ACUERDO N° 08/40

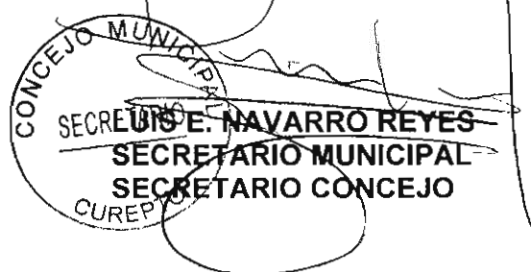
CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Comisionar al Concejal Sr. Juan Eduardo Valdes Aldunate, para participar en representación del Municipio, en la "Pasantía Internacional, Educación, Salud y Deportes en Cuba: Desafíos y Realidades", a realizarse entre los días 09 y 15 de febrero del presente en La Habana, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INICIATIVAS FAGEM 2013.- /

ACUERDO N° 09/40


CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- * Aprueba Modificación Presupuestaria Iniciativas FAGEM 2013.-
- * Disminuir Iniciativa Cancelación de Indemnizaciones en \$ 12.039.098.-
- * Aumentar Iniciativa Adquisición e Instalación de Tecnología para establecimientos en la suma de \$ 12.039.098.-, según el siguiente detalle:
 - Adquisición de Netbook para alumnos Liceo C-20 "Luís Correa Rojas" Curepto \$ 5.673.503.-
 - Conectividad Internet establecimientos educacionales en la comuna \$ 6.365.595.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. EDUCACION
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

MODIFICAR ACUERDO DE CONCEJO N° 03 DE SESIÓN ORDINARIA N° 38, AUTORIZANDO REQUERIR AL MINEDUC UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.- /

ACUERDO N° 10/40


CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Modificar Acuerdo de Concejo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 38 del año 2013, autorizando en definitiva requerir al MINEDUC un anticipo de subvención por un monto de \$ 93.697.604.- a objeto de pagar indemnización a los siguientes profesores de la comuna: Isabel Cristina Fuenzalida Bustamante; Maria Adela Arias Lepe; Egidio Segundo Ponce Morales; Vinidilda Eliana Imas Rojas; Delia Estrella Morales Ramírez y Pedro Pablo Moya Perez.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. EDUCACION
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

OTORGAR ASIGNACION TRANSITORIAS A
FUNCIONARIAS DE SALUD.- /

ACUERDO N° 11/40

CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

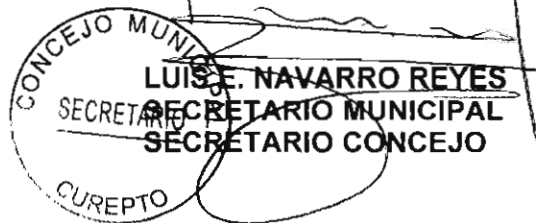
Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar a la SRTA. PAMELA ANDREA MUÑOZ VERGARA, una asignación especial transitoria, por el monto de **\$200.000.-** mensuales, imponible y tributable, desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, período que asumirá la administración del Departamento de Salud.

- Otorgar a la SRA. MARIA ELENA VALDES ACEVEDO, una asignación transitoria por el monto de **\$9.250.-** mensuales, imponible y tributable, desde 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por la diferencia presentada en el proceso de encasillamiento por traspaso del personal regido por el Código del Trabajo a la Dotación de Salud.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SALUD
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA CONTRATACION PROFESIONAL
ABOGADO.- /

ACUERDO N° 12/40

CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la contratación de un profesional abogado, con el objeto específico de: orientar jurídicamente al Alcalde y Concejo Municipal, informar en derecho requerimientos que formulen los jefes de departamentos municipales, asumir la defensas jurídicas del Municipio en primera instancia, revisar y redactar contratos de trabajo y actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales, por la suma total bruta de \$ 7.560.000.- (Siete millones quinientos sesenta mil pesos), a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios; pagaderos en mensualidades de \$ 630.000.- (Seiscientos treinta mil pesos) impuesto incluido

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO



APRUEBA CONTRATACION PROFESIONAL
INGINIERO AGRÓNOMO.- /

ACUERDO N° 13/40

CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la contratación de un Ingeniero Agrónomo por \$ 13.860.000.- (Trece millones ochocientos sesenta mil pesos) por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios, pagaderos en mensualidades de \$ 1.155.000.- (Un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, para la Operatividad del Departamento de Fomento Productivo, con las funciones y objetivos detallados en el texto del Acta N° 40 del 15.01.2014.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA CONTRATACION DE LICENCIADO
EN DISEÑO GRAFICO.- /

ACUERDO N° 14/40


CUREPTO, 15 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 40/14 de fecha 15.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la contratación de Licenciado en Diseño Gráfico, por \$ 5.599.992.- (Cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos), por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras sean necesarios sus servicios, pagaderos en mensualidades de \$ 466.666.-, con las funciones y objetivos detallados en el texto del Acta N° 40 del 15.01.2014.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL.
ARCHIVO CONCEJO